

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 002

RODRIGO AGUILAR JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartados A y B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 29, 30, 31 y 71 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 36 y 41, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; numeral 5 de la circular Uno “Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Alcaldías de la Ciudad de México”, vigente y el Acuerdo por el cual se delega al titular de la Dirección General de Administración, las facultades que indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 24 de octubre del 2024; convoca a todos los interesados en el país a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** que, a continuación se indica:

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LOS CENTROS SOCIALES, DEPORTIVOS, CAMPAMENTOS Y CENDI DE LA ALCALDÍA IZTACALCO”

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LPN/AI-30001023-002-25		CONVOCANTE: \$3,000.00	Del 14-05-25 Al 16-05-25	19-05-25 10:00 HRS.	21-05-25 10:00 HRS.	22-05-25 10:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LOS CENTROS SOCIALES, DEPORTIVOS, CAMPAMENTOS Y CENDI DE LA ALCALDÍA IZTACALCO			1	SERVICIO

Servidores públicos responsables del procedimiento: Rodrigo Aguilar Jiménez, Director General de Administración, Daniel Pulido Lara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales, y Jefatura de Unidad Departamental de Concursos.

Servidor Público responsable de la Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Subdirección de Recursos Materiales y Jefatura de Unidad Departamental de Concursos.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: Subdirección de Servicios Generales.

El período de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación, se considerarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Bases de la Licitación, se encuentran disponibles para consulta en: La oficina de la Unidad Departamental de Concursos, Ubicada en el Edificio “B” Administrativo, en Avenida Río Churubusco esquina Avenida Té, Colonia Gabriel Ramos Millán, Código Postal 08000, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet de la Alcaldía Iztacalco en: www.iztacalco.cdmx.gob.mx.

La forma de pago: deberá efectuarse vía Cheque Certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior con fundamento en la CIRCULAR/SAF/DGAF/0001/2023, publicada en la Gaceta Oficial el día 30 de octubre de 2023, para la adquisición de las bases tendrán que presentarse en la J.U.D. de Concursos de la Alcaldía Iztacalco.

Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar en la Licitación Pública Nacional, será requisito cubrir el costo de las mismas.

La Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Propositiones y Fallo, se llevarán a cabo los días señalados en esta Convocatoria, en la Sala de Juntas Número 3, ubicada en la Planta Alta del Edificio “B” Administrativo en: Plaza Benito Juárez S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Código Postal 08000, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos Mexicanos.

Para la presente Licitación, no se considera el otorgamiento de anticipo.

Condiciones de pago: El pago se realizará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Finanzas.

Lugar de entrega: En los Centros Sociales, Centros Deportivos, Campamentos y Cendi de la Alcaldía Iztacalco.

El plazo máximo de entrega: El indicado en las bases de la Licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil veinticinco

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ